



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0136-FO-D-2019**

Lima, marzo 22 de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N° 01630-FO-2019, en relación al Concurso Público para Contrato Docente 2019-I.

**CONSIDERANDO:**

*Que, el numeral 80.3 del artículo 80° de la referida Ley Universitaria, establece que los docentes contratados son quienes prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;*

*Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01164-R-19 de fecha 06 de marzo de 2019 se aprueba la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 0027-FO-D-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, se aprueba la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la UNMSM;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 0117-FO-D-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se aprueban las Bases del Concurso para Contrato Docente 2019 que contiene Cuadro de Plazas Vacantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Oficio N° 021-CPDEYPD-FO-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Informe Final del Proceso de Concurso Público para la contratación de docentes a plazo determinado 2019, para su aprobación en Consejo de Facultad en cumplimiento del cronograma respectivo;*

*Que en cumplimiento del Cronograma para Contrato Docente 2019, se cita a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para el día 21 de marzo de 2019, no alcanzado el quórum reglamentario; citando nuevamente a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad el día 22 de marzo de 2019, para la aprobación del informe final del proceso en mención;*

*Estando aprobado en Consejo de Facultad de sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2019 y dentro de las atribuciones conferidas a la Señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar el Informe Final del Proceso del Concurso Público para Contrato Docente 2019, remitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2° Aprobar el contrato docente a plazo determinado de las 33 personas que se adjudicaron plaza vacante en el Concurso para Contrato Docente 2019, con la clasificación y cantidad de horas semanales que en cada caso se señala, para que se dediquen a la labor docente en la Facultad de Odontología, por el periodo del 25 de marzo al 12 de julio de 2019, con cargo a los recursos ordinarios, conforme a lo indicado en el siguiente cuadro: